

LANUS, 19 MAR 2018  
Nº 0920.

DECRETO

Visto el certificado de defunción el cual testimonia el fallecimiento del agente Eduardo Alberto ROCHA, Legajo Nº 20018/1, ocurrido el día 10 de octubre de 2017,

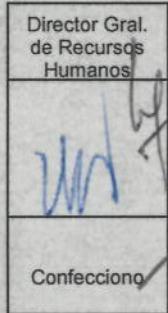
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A

**Artículo 1º.-** Dése de baja por fallecimiento a partir del día 10 de octubre de 2017, al agente Eduardo Alberto ROCHA, Legajo Nº 20018/1, D.N.I. Nº 7.619.108, quién ocupaba un cargo categoría 284, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 36, Oficina 310; registrando una antigüedad de dieciséis (16) años, siete (07) meses y dieciocho (18) días en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.-** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la de veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016 y veintún (21) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017.-

**Artículo 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL